



Resolución Directoral N° 096 -2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 21 MAY 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 094-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 059-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP y el Informe N° 156-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASA; y,

CONSIDERANDO:

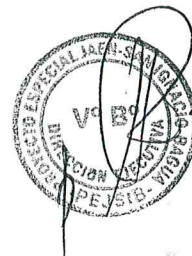
1. Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, del 12.ENE.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.

2. Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 21.MAY.2018, se designó el Comité de Selección para determinar la consultoría que se encargará de la Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil del PIP "Instalación del Servicio de Agua para Riego Quebrada Rumiyacu, Distrito de Colcamar, Provincia de Luya – Amazonas".

3. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 059-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP, de fecha 07.MAY.2018, Supervisora de Programación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión, por la suma de S/.584,459.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; y, el importe de S/.4,845.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados; dentro de los cuales S/.233,087.00 está destinado para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión PIP "Instalación del Servicio de Agua para Riego Quebrada Rumiyacu, Distrito de Colcamar, Provincia de Luya – Amazonas". Especifica de Gasto: 2.6.8.1.2.1. Estudios de Pre Inversión S/.233,087.00.

Que, mediante Informe N° 156-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASA, de fecha 16.MAY.2018, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del PEJSIB del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA					
CUBSO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
8010160400225861	1	Servicio de Consultoría para la formulación a nivel de Perfil del PIP "Instalación del Servicio de Agua para Riego Quebrada Rumiyacu, Distrito de Colcamar, Provincia de Luya – Amazonas".	1	Unidad	233,087.00
				S/.	233,087.00



Handwritten signature and date: 22/05/18 11:38 AM

5. Que, el Art. 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajó como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2 de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAGRI para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 05 (Versión N° 6) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de proceder a la inclusión del PAC del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA					
CUBSO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
8010160400225861	1	Servicio de Consultoría para la formulación a nivel de Perfil del PIP "Instalación del Servicio de Agua para Riego Quebrada Rumiyacu, Distrito de Colcamar, Provincia de Luya – Amazonas".	1	Unidad	233,087.00
				SI.	233,087.00

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Control, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,

Ing. EDIM GALVANI DAVILA CAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB

